

**MAT: AUTORIZA DEVOLUCION POR COBRO ERRONEO PERMISO DE
CIRCULACION AÑO 2024, PLACA PATENTE SPTF.83-1**

VALLENAR,

09 MAY 2024

DECRETO EXENTO N°

01935

VISTOS:



El Art. N° 5 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios, solicitud presentada por el Sr. IVAN DEL CARMEN DAINES DAINES, Rut N° 6.307.682-1, Prov. 1019 de fecha 02 de abril del 2024, Inf. N° 2115 de fecha 08 de mayo 2024, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal, Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 del año 2017, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente por error en código SII y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Autorízase a la devolución de la diferencia a favor del contribuyente por pago Permiso de Circulación año 2024, al Sr. IVAN DEL CARMEN DAINES DAINES, por haber pagado en forma errónea el permiso de circulación año 2024, el día 26 de marzo del 2024, del vehículo placa patente SPTF.83-1, según el siguiente detalle:

CODIGO ERRONEO COBRADO SEGÚN FACTURA	MODELO WR-V EXL 1.5 AUT	VALOR PAGADO \$496.756
CODIGO CORRECTO SU1060074-23	MODELO WR-V EXL 1.5 CVT	VALOR A PAGAR \$376.731.-

VALOR A DEVOLUCION \$120.025.-

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuará los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.

3.- El gasto será Imputado a la Cuenta 215-26-01-000-000-000, Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)




CRISTIAN ZULETA MORENO
DIRECTOR DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal
- Secretaria Municipal
- Oficina Transparencia Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica ✓
- Arch. Permiso de Circulación
- Arch. Oficina de Partes

MFC/CZM/wzm.-